



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Lucia Reyna Martinez de los Angeles

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

**PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

ACTA NO. ASEX/COPACI/001/2022

Estando reunidos en las instalaciones que ocupa el Salón adjunto al de Convenciones, ubicado en el Boulevard Emilio Chuayffet Chemor, Barrio la Tenería, Municipio de Jocotitlán, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron los CC. Representantes del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), encabezado por el C. José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo, acompañado de los miembros del Honorable Cabildo y con la presencia de los Representantes del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) de cada localidad que comprende este Municipio, para ejercer las funciones que les confiere el Manual de Operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

El C. José Jesús Cedillo González, Presidente del Consejo, da la bienvenida a los representantes del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) y al mismo tiempo agradece su asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo.

Acto seguido, Martha Crecencia Manuel Nieto; Secretaria del Consejo, informa la propuesta del Orden del Día, poniéndola a consideración de la asamblea, enseguida hace del conocimiento el orden del día a los representantes tal y como se especifica a continuación:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación del presidium.
3. Palabras de bienvenida.
4. Constituir formalmente el Consejo de Participación Ciudadana.
5. Elección del Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Participación Ciudadana.
6. Reglas de carácter general para la operación interna del Consejo de Participación Ciudadana.
7. Techo financiero.
8. Aprobación de las modificaciones para las obras: bajas, altas, reducciones y ampliaciones según la necesidad de la comunidad.
9. Aprobación del cierre de obras y/o acciones del programa FISMDF ejercicio Fiscal 2022.
10. Clausura.



